



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación



**Resolución de 27 de mayo de 2019, del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la corrección de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2019 de Adjudicación Provisional de las plazas convocadas por Resolución de 5 de marzo de 2019 del Rector de la Universidad de Jaén, para la concesión de «Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador», con cargo a la Acción 9.a) del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2019-2020 (Convocatoria 1/2019).**

El pasado 24 de mayo de 2019 se publicó la Resolución de Adjudicación Provisional de las plazas convocadas por Resolución de 5 de marzo de 2019 del Rector de la Universidad de Jaén, para la concesión de «Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador», con cargo a la Acción 9.a) del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2019-2020,

Detectado un error material en el texto de la mencionada Resolución, este Vicerrectorado de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a la rectificación del mismo,

**DONCE DICE:**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DEBE DECIR:**

Los interesados disponen de un plazo hasta las 14:00 horas del día 6 de junio de 2019 para presentar alegaciones o reclamaciones a la presenta Resolución.



REYES DEL  
PASO GUSTAVO  
A. - 24199985Y

Gustavo Adolfo Reyes del Paso  
Vicerrector de Investigación

Firmado digitalmente  
por REYES DEL PASO  
GUSTAVO A. -  
24199985Y  
Fecha: 2019.05.27  
12:32:15 +02'00'